

**A.M.P.A.**

**SUBVENCIÓN DE EXCURSIONES PARA LOS ALUMNOS SOCIOS**

*Estimados padres:*

*Nos dirigimos a vosotros, para comunicaros que a partir del próximo curso:2.012-2.013, en relación con la subvención que el AMPA concede a los niños socios que hacen excursiones de mas de un día ,se tendrán en cuenta los siguientes criterios:*

- 1. Antigüedad de la familia como socio del AMPA de al menos un año.*
- 2. Para poder recibir la subvención deberán estar al corriente de pagos.*
- 3. Solo se subvencionará una excursión al año por niño.*
- 4. El Colegio será el encargado de realizar el correspondiente descuento con posterioridad al pago de la totalidad de la excursión.*
- 5. Esta subvención se mantendrá siempre que el proyecto y presupuesto anual del AMPA así lo contemple.*

*Atentamente.*

**LA JUNTA DIRECTIVA.**